

SANTIAGO, 3 de septiembre de 2024

Sr. Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Referencia: Entrada en Operación
María Dolores

Estimado Señor Huber:

Mediante el presente documento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Decreto Supremo N° 88, PEDRO SOLAR SPA, comunica que el día 22 de agosto de 2024 ha finalizado exitosamente la etapa de Puesta en Servicio del PMGD “María Dolores” (NUP 3800). Esta nueva instalación, se ubica en comuna de Los Ángeles, Región del Bío Bío y su punto de conexión se encuentra en el alimentador Villagrán 15 kV, asociado a la Subestación Manso de Velasco de propiedad de la Compañía General de Electricidad S.A.

En consideración de lo señalado en el párrafo anterior y de acuerdo con el Artículo 8-24 de la NTCO de PMGD en instalaciones de media tensión, PEDRO SOLAR SPA solicita la Entrada en Operación del PMGD “María Dolores” cuyos excedentes de potencia son de 9,0 MW a partir de la fecha de finalización de Puesta en Servicio.

El proyecto se acoge a la opción de venta de energía a Precio de Nudo de Corto Plazo, tal como se informó al CEN el día 30 de mayo de 2024.

Finalmente, se adjunta con este documento nuestra declaración jurada simple de cumplimiento normativo.



Juan Domingo Prieto Larraín; Rut: 13.474.057-4
Representante Legal
PEDRO SOLAR SPA; Rut: 77.091.341-1